

SEGUNDO: Que motivos laborales impiden a la primera teniente de alcalde el ejercicio de dichas atribuciones en las fechas señaladas.

TERCERO: Lo preceptuado al respecto en los artículos 23.3 de La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RESUELVO

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdáliga entre los días 31 de enero y 2 de febrero de 2008, ambos incluidos, en favor del segundo teniente de alcalde, don Ivón Entrecañales Baratey.

SEGUNDO: Notificar este Decreto al interesado y publicarlo en el tablón, de anuncios del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Roiz, Valdáliga, 29 de enero de 2008.—El alcalde-presidente, Lorenzo Manuel González Prado.
08/1604

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso mediante promoción interna en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del único ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 208, de fecha 25 de octubre, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar, así mismo, la lista definitiva de aspirantes admitidos a la reserva de minusvalía, que se detalla como anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como anexo III.

4º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Fernando Javier Rodríguez Puertas.
Presidente suplente: Doña Margarita Bustamante Dehesa.

Vocales titulares:
Doña Francisco Acero Iglesias.
Don Miguel Ángel González Fernández.
Don Arsenio Fernández Valdivieso.

Doña María Carmen Martín Toca.
Doña Mercedes Carolina Venero Diego.

Vocales suplentes
Don Jorge Luis González Suárez.
Doña Sagrario Jorde Merchán.
Doña María Concepción Pérez Arce.
Doña Lucía Villasana Valle.
Doña María Manuela Garmilla López.

Secretario: Don Eduardo Haza Fernández.
Secretario suplente: Don Pablo Martín Martín.

5º.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 15 de febrero de 2008, a las trece horas, en la sede del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC), sita en el campus de Las Llamas, avenida de los Castros s/n, Santander. Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor, llevándose a cabo el llamamiento a las doce cincuenta y cinco horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Santander, 5 de febrero de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

CUERPO GENERAL AUXILIAR, PROMOCIÓN INTERNA. LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

| DNI | Apellidos y nombre |
|-----------|------------------------------------|
| 29031285H | 1. BEJARANO DOMINGUEZ, EDURNE |
| 13896478Q | 2. BLANCO GONZALEZ, VICENTE MANUEL |
| 72122218Z | 3. GIL CABRIA, JOSE LUIS |
| 13700437G | 4. GOMEZ CAGIGAL, JOSE IGNACIO |
| 13923120R | 5. MOLLEDA CAMPUZANO, BERNARDO |
| 13695728X | 6. ONTANEDA IBANEZ, ELOY FIDEL |
| 13928700S | 7. SOLAR ARGUMOSA, IGNACIO |
| 13743113S | 8. VALLE FERNANDEZ, APOLINAR |

ANEXO II

CUERPO GENERAL AUXILIAR, PROMOCIÓN INTERNA, TURNO DE MINUSVALÍA. LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

| DNI | Apellidos y nombre |
|-----------|------------------------------|
| 13740160Y | 1. MORENO NIETO, MARÍA OLGA. |

ANEXO III

CUERPO GENERAL AUXILIAR, PROMOCIÓN INTERNA. LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

| DNI | Apellidos y nombre | Causas Exclusión |
|---------------------------|--------------------|------------------|
| NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO | | |

08/1691

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 242, de 14 de diciembre de 2007, de convocatoria del plan de formación para el año 2008.

Advertidos errores en el anuncio de convocatoria de cursos para el año 2008 (BOC número 242, de 14 de diciembre de 2007) del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos: